

Aviso de Privacidad Integral para Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Salud de Veracruz (Unidad de Acceso a la Información Pública), con domicilio en calle Soconusco # 31 Col. Aguacatal de esta ciudad de Xalapa, código postal 91130, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Registro de los datos personales de la participación ciudadana en acciones de vigilancia en las obras, acciones, trámites y servicios brindados por la dependencia.
- b) Acreditar a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- c) Control de solicitudes de la ciudadanía, establecer comunicación con los miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana, para el seguimiento del funcionamiento de los mismos.
- d) Para promover la contraloría ciudadana a través de publicaciones en página web y redes sociales institucionales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- a) Para fines estadísticos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo así al correo electrónico: uaip@ssaver.gob.mx

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales: nombre, sexo, fecha de nacimiento, RFC, edad, domicilio, teléfono particular y/o celular, firma, código postal, correo electrónico, fotografías, videos.

Así mismo se recabarán los siguientes datos sensibles: huella en credencial de elector.

Fundamento legal

Acuerdo que establece las bases para la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana. Lineamientos Generales para la constitución y operación de los comités de contraloría ciudadana publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 244 de fecha 19 de junio de 2014. Reglamento Interior de Servicios de Salud Artículo 13.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER	México	Para dar seguimiento a las actividades como integración de los comités, seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios, así como para atender las solicitudes y observaciones recibidas a través de los comités.
Contraloría General del Estado.	México	Para dar seguimiento a las actividades como integración de los comités, seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios, así como para atender las solicitudes y observaciones recibidas a través de los comités.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se

conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico: uaip@ssaver.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Domicilio: calle Morelos no. 76, local 17 zona centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, código postal 91000.

Teléfono: (228) 8173321

Correo electrónico institucional: uaip@ssaver.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su

conocimiento vía portal de la Secretaría de Salud o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.